

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO P R E S E N T E:

La que suscribe **MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA**, en mi carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 73, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 10 y 41, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 3, fracciones XV y XXIV, 122, fracción II, y 129, fracción I, inciso a) del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, presento la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO

Mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice turnar a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura esta iniciativa, cuyo objeto es la realización del estudio, elaboración, análisis y ejecución del proyecto de obra pública consistente en la **"Rehabilitación de la calle 16 de Septiembre en la Delegación de San Sebastián el Grande"**, en el tramo comprendido desde su cruce con la calle 20 de Enero hasta la calle Guadalupe Victoria, continuando hasta el punto donde se ubica la cisterna de grandes dimensiones destinada al llenado de pipas de agua potable.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La calle 16 de Septiembre, en la delegación de San Sebastián el Grande, es una vialidad de tránsito frecuente tanto para vecinos como para vehículos de servicio público, ya que al final de la misma se encuentra una cisterna municipal de gran capacidad, utilizada para el abastecimiento de pipas de agua potable que distribuyen el recurso en diferentes zonas del municipio.

Sin embargo, el constante tránsito de vehículos pesados que acuden a cargar agua, así como el derrame continuo de líquido durante las maniobras de llenado y traslado, han provocado un deterioro significativo en la superficie de rodamiento, la cual actualmente no cuenta con pavimentación ni empedrado, presentando condiciones irregulares y lodosas que dificultan el paso tanto peatonal como vehicular, especialmente en temporada de lluvias.

Resulta notorio que, a diferencia de esta vialidad, las calles aledañas se encuentran en mejores condiciones, lo que evidencia la necesidad urgente de intervenir la calle 16 de Septiembre mediante una obra de rehabilitación integral que garantice durabilidad, mejore la movilidad y reduzca los daños ocasionados por el tránsito constante de pipas.

Por ello, los vecinos y usuarios del servicio de agua potable de la zona han manifestado su preocupación y solicitado la intervención del Gobierno Municipal para rehabilitar esta importante vialidad, que además cumple una función estratégica al permitir el acceso operativo a la cisterna municipal.

OBJETO DE LA INICIATIVA

El objetivo de la presente iniciativa es turnar a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura la solicitud para llevar a cabo el estudio, elaboración, análisis y ejecución del proyecto de obra pública denominado **"Rehabilitación de la calle 16 de Septiembre, en la Delegación de San Sebastián el Grande"**, en

el tramo comprendido desde la calle 20 de Enero hasta la calle Guadalupe Victoria, incluyendo el acceso a la cisterna de abastecimiento de agua potable.



FUNDAMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 115, fracción III, inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37, fracción V, y 94, fracción VIII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 208, fracción III, y 213 del Código Urbano del Estado de Jalisco, corresponde al Municipio la ejecución, mantenimiento y rehabilitación de las vialidades de competencia municipal.

Asimismo, la presente propuesta se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, particularmente con el Objetivo 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, que promueve garantizar el acceso a infraestructuras seguras, resilientes y sostenibles.

La presente iniciativa se encuentra alineada con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Tlajomulco 2024-2027, dentro del Eje 3. Dinámico, orientado a fortalecer la infraestructura vial y promover una movilidad ordenada, segura y accesible. Asimismo, se vincula con su Objetivo 2, que impulsa la ejecución de obras públicas en vialidades estratégicas, priorizando aquellas que presentan mayor demanda operativa y social, con el propósito de mejorar la conectividad, elevar la calidad de vida de la población y fomentar un desarrollo urbano sostenible.

Por lo anterior expuesto solicito a esta honorable Asamblea los siguientes;

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura para la realización del estudio, elaboración, análisis y ejecución del proyecto de obra pública denominado "Rehabilitación de la calle 16 de Septiembre, en la Delegación de San Sebastián el Grande", en el tramo comprendido desde la calle 20 de Enero hasta la calle Guadalupe Victoria, incluyendo el acceso a la cisterna de abastecimiento de agua potable.

SEGUNDO. – Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes.

A T E N T A M E N T E:
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 12 de noviembre de 2025.

"2025, Año de la eliminación de la transmisión materno infantil del VIH y sífilis en Jalisco".



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

LIC. MARÍA ELENA SALVÁVERA ESTRADA
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA